



Quaranta matenedis.

REYNADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO, VII.  
 SELLO QVARTO, QVAREN  
 TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
 OCHOCIENTOS Y OCHO.

Ostendit y faja  
 Dieronse en este Ayuntamiento median-  
 te la citacion qual para el echo por  
 Cedula ante diem y expresion del efecto tray  
 oficio el vno del Sr. Intendente de la  
 Ciudad de Murcia, su fecha diez y nueve  
 del que espira en que recuerda el de-  
 vito q. era Ciudad haie desde el año pa-  
 sad de mil setecientos noventa y siete  
 hasta fin de Agosto ultimo ascendiendo  
 hasta la cantidad de un millon tres  
 cientos cinquenta y cinco mil seiscien-  
 tos ochenta y quatro y nueve mar v.  
 por razon de la contribucion de Otenci-  
 lion y faja a fin de que el Sr. Governas-  
 dor lo haga entender a los Indivi-  
 duos de este Ayuntamiento y que con con-  
 sideracion al Carácter y Circunstancias  
 de sus Personas por ultimo ter-  
 mine señalaba el de ocho dias para  
 solventar dicha contribucion y que pas-  
 sados y no verificandose devesa presen-  
 tarse en aquella Capital en calidad  
 de Otended el Cavallero Regidor Decano  
 y por su ausencia y enfermedad el  
 que le siga con arreglo a lo mandado  
 por S. M. en iguales circunstancias.  
 Otro de D. Fran. Co. Sivola de Verite y  
 quatro que fue visto en Cavildo del pro-  
 pio dia haciendo demision del encargo